**13ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes**

**en la Convención de Ramsar sobre los Humedales**

**“Humedales para un futuro urbano sostenible”**

**Dubái, Emiratos Árabes Unidos**

 **21 a 29 de octubre de 2018**

|  |
| --- |
| **Ramsar COP13 Rep.1** |

**Proyecto de informe diario**

**Primer día – Lunes 22 de octubre (Ceremonia inaugural)**

**Segundo día – Martes 23 de octubre (Sesión plenaria, por la mañana)**

**Lunes 22 de octubre de 2018**

**17:30 – 21:00 Discursos de bienvenida y ceremonia de apertura**

**Punto 1 del orden del día: Apertura de la reunión**

1. Tras la recepción de bienvenida ofrecida por los **Emiratos Árabes Unidos** tuvo lugar la ceremonia de apertura.

2. El **Uruguay**, país anfitrión de la COP12, hizo entrega simbólica de la bandera de Ramsar a los **Emiratos Árabes Unidos**, país anfitrión de laCOP13.

**Punto 2 del orden del día: Declaraciones generales y discursos de apertura**

3. Pronunciaron sendas declaraciones generales:

* El Excmo. Sr. Dr. Thani Bin Ahmed Al Zeyoudi, Ministro de Cambio Climático y Medio Ambiente de los Emiratos Árabes Unidos
* El Sr. Jorge Rucks, Viceministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente del Uruguay, Presidente del Comité Permanente de Ramsar

4. Pronunciaron los discursos de apertura:

* El Excmo. Sr. ingeniero Dawoud Al Hajiri, Director General del Municipio de Dubái
* El Excmo. Sr. Razan Al Mubarak, Secretario General de la Agencia del Medio Ambiente de Abu Dhabi
* El Embajador Peter Thomson, Enviado Especial de las Naciones Unidas para los Océanos
* El Sr. Stewart Maginnis, Director Mundial de Soluciones Basadas en la Naturaleza de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)
* La Sra. Elizabeth Mrema, Directora de la División de Derecho Ambiental del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
* La Sra. Jane Madgwick, Presidenta Ejecutiva de Wetlands International
* La Sra. Martha Rojas Urrego, Secretaria General de la Convención de Ramsar

5. Se proyectó un vídeo sobre las áreas protegidas de humedales de los Emiratos Árabes Unidos sobre un fondo musical interpretado por la Orquesta Juvenil de los Emiratos.

6. Formularon observaciones adicionales:

* La Sra. Florence Fontani, Vicepresidenta de Estrategia, Comunicaciones y Responsabilidad Social Medioambiental de ENGIE para Oriente Medio, Asia Central y Meridional y Turquía
* La Sra Assma Gosaibat, Directora de Asuntos Corporativos de Total E&P en los Emiratos Árabes Unidos

7. La ceremonia concluyó con la entrega de los Premios Ramsar 2018 a la Conservación de los Humedales.

8. Se entregó el Premio de la Convención de Ramsar al Uso racional de los humedales a la Fundación Global Nature, de España, representada por su Director, el Sr. Cosme Morillo Fernández.

9. Se entregó el Premio de la Convención de Ramsar a los Jóvenes defensores de los humedales a la Youth Climate Action Network de Samoa (YCAN), representada por su Presidenta, la Sra. Samantha Kwan.

10. Se entregó el Premio de la Convención de Ramsar al Mérito al Sr. Ma Guangren, Vicepresidente y Secretario General de la Asociación para la Conservación de las Humedales de China, en reconocimiento a los extraordinarios logros obtenidos durante toda su vida.

11. Además, el Sr. Facundo Etchebehere, Director Mundial de Asuntos Públicos del Grupo Danone, recibió un premio especial, en reconocimiento de la colaboración del Grupo Danone con la Convención a lo largo de un período de 20 años.

12. Cerrando el evento, la **Secretaria General** comentó que la presentación de los Premios había sido una manera adecuada e inspiradora de inaugurar la COP13.

**Martes 23 de octubre de 2018**

**10:20 – 13:00**

**Punto 5 del orden del día: Elección de la Presidencia y Vicepresidencias y palabras de la Presidencia**

13. A partir de las propuestas realizadas por el Comité Permanente, de conformidad con el artículo 21 del reglamento, el **Excmo. Sr. Dr. Thani Bin Ahmed Al Zeyoudi, Ministro de Cambio Climático y Medio Ambiente de los Emiratos Árabes Unidos**, fue elegido Presidente de la COP13, y el **Excmo. Sr. Ing.** **Mohamed Al Afkham, Director General del Municipio de Fujairah**, fue elegido Presidente Suplente, ambos por aclamación.

14. Para las Vicepresidencias de la reunión, la región de Europa había presentado a la Sra. **Kristiina Niikonen (Finlandia)** como candidata y la región de África había presentado al Sr. **Paul Mafabi (Uganda)** como candidato. Los candidatos fueron elegidos por aclamación. La Sra. Kristiina Niikonen, de Finlandia, fue nombrada relatora.

15. La **Presidencia** dio la bienvenida a los delegados y les deseó una reunión fructífera, dando las gracias al Sr. Jorge Rucks (Uruguay), Presidente saliente, por el duro trabajo realizado.

**Punto 3.1 del orden del día: Adopción del orden del día y el programa de trabajo provisionales:
Orden del día provisional**

16. El orden del día provisional contenido en el documento COP13 Doc.3.1. Rev.1 fue adoptado sin cambios.

**Punto 3.2 del orden del día: Adopción del orden del día y el programa de trabajo provisionales: Programa de trabajo provisional**

17. La **Secretaría** presentó el programa de trabajo provisional incluido en el documento COP13 Doc.3.2, señalando que la Mesa de la Conferencia había recomendado algunos cambios:

* que la Mesa se reuniese diariamente desde las 08:00 hasta las 09:00 horas y a continuación se celebrasen las reuniones de los grupos regionales entre las 09:00 y las 10:00 horas;
* que el punto 15.1 del orden del día (Acreditación de Ciudad de Humedal: Informe del Comité Permanente) fuera tratado inmediatamente antes de la pausa para el almuerzo el día 25 de octubre; y
* que en el punto 18 del orden del día (Examen de los proyectos de resolución y de recomendación presentados por las Partes Contratantes y el Comité Permanente), el proyecto de resolución sobre el Día Mundial de los Humedales (documento COP13 Doc.18.9) fuera el primer documento a debatir y los proyectos de resolución sobre los humedales en las regiones polares y subpolares (documento COP13 Doc.18.25), el fortalecimiento de la conservación de las zonas de reproducción, alimentación y crecimiento de las tortugas marinas (documento COP13.18.26) y la importancia de los humedales para la paz y la seguridad (documento COP13.18.19) también fueran debatidos al principio de la reunión.

18. El programa de trabajo provisional incluido en el documento COP13 Doc.3.2 fue aprobado con estos cambios.

**Punto 4.1 del orden del día: Aprobación del reglamento - Reglamento provisional**

**Punto 4.2 del orden del día: Aprobación del reglamento - Modificaciones propuestas al reglamento**

19. La **Secretaría** presentó el reglamento vigente mediante el documento COP13 Doc.4.1, señalando que había sido aprobado en la COP12 y seguía vigente; señaló a la atención de la reunión las enmiendas propuestas al reglamento por los **Estados Unidos de América,** el **Japón** y **Suecia**, que figuraban en los anexos al documento COP13 Doc.4.2.

20. **Austria, en representación de la Unión Europea,** con el apoyo de **Armenia**, **Azerbaiyán**, **Chile** y **Jordania**, manifestó su apoyo a la aprobación del reglamento vigente y recomendó que cualquier debate sobre cambios sustantivos del reglamento se aplazara hasta tanto se llegara a un acuerdo sobre los diversos proyectos de resolución relativos al funcionamiento de la Convención y se hubieran evaluado las repercusiones jurídicas de los posibles cambios resultantes de su aprobación.

21. Los **Estados Unidos de América** también apoyaron la aprobación del reglamento vigente en esta fase de la reunión, señalando que solo una de las enmiendas que habían propuesto se refería al desarrollo de las sesiones plenarias de la COP y que el problema que se pretendía resolver ya había sido resuelto por la Mesa ese día.

22. El **Japón** señaló a la atención de la reunión la enmienda que había propuesto al artículo 51 y aclaró que su propuesta se refería a las actas de las reuniones del Comité Permanente y específicamente a que se permitiese a los observadores en esas reuniones pedir rectificaciones de las actas correspondientes.

23. Se aprobó el reglamento vigente incluido en el documento COP13 Doc.4.2, con la enmienda del artículo 51 propuesta por el Japón.

**Punto 6.2 del orden del día: Nombramiento de los comités de la COP13 - Comité de Credenciales**

24. La **Secretaría** informó de que la Mesa había recibido las siguientes candidaturas regionales para el Comité de Credenciales, de conformidad con el artículo 19 del reglamento:

* África: Benin
* Asia: Filipinas
* Europa: Armenia
* América Latina y el Caribe: Ecuador
* América del Norte: México
* Oceanía: Samoa

25. **Mauritania** subrayó la importancia de la transparencia en la toma de decisiones durante la reunión.

26. El Comité de Credenciales fue establecido por aclamación, con los miembros antes indicados.

**Punto 7 del orden del día: Admisión de observadores**

27. La **Secretaría** presentó el documento COP13 Doc.7, señalando a la atención de los presentes el párrafo 7 en el que se indicaban las entidades y agencias que solicitaban aprobación para asistir a la COP13 en calidad de observadores. Tras consultar con la Mesa sobre la aplicación estricta de los criterios establecidos en el artículo 7 del reglamento, las siguientes entidades no reunieron los criterios y serían eliminadas de la lista:

* Universidad Al Mergeb, Facultad de Ciencias
* Association de l’Education Environnementale pour les Future Générations
* Bwindi Forest Community Development Organisation
* Commissariat Nationale de Littoral
* International Centre for Environmental Education and Community Development
* ONG Volontariat Pour L’Environnement
* Reseau Association Khnifiss
* Tetra Tech/ WA BiCC - Programa financiado por USAID

28. La Secretaría señaló que los representantes de estas entidades podrían asistir a la reunión en calidad de invitados pero no podrían participar en los debates.

29. Además, la Secretaría informó de que las siguientes organizaciones enumeradas en el párrafo 7 no asistirían a la reunión y también serían eliminadas de la lista:

* Compassion in World Farming
* Massellaz SA
* Stockholm Environment Institute

30. Los demás observadores indicados en los párrafos 6 y 7 del documento COP13 Doc.7 fueron admitidos, a reserva de las aclaraciones presentadas por la Secretaría.

**Punto 8 del orden del día: Informe de la Presidencia del Comité Permanente**

31. El **Presidente del Comité Permanente**, el Sr. Jorge Rucks (Uruguay), resumió su informe presentado en el documento COP13 Doc.8.

32. La reunión tomó nota del informe.

**Punto 2 del orden del día : Declaraciones generales y discursos de apertura**

33. La Red Mundial de Humedales presentó una declaración en nombre de las 145 organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales que formaban la red, el texto de la cual se incluye como Anexo 00.

**Punto 11.1 del orden del día: Informe de la Secretaria General sobre la aplicación de la Convención - Aplicación a escala mundial**

34. La **Secretaria General** hizo un resumen del documento COP13 Doc.11.1.

35. **Jordania**, con el apoyo de **Armenia** y el **Sudán**, elogió el informe pero hizo algunas observaciones sobre el análisis, señalando que persistía la falta de apoyo financiero para la aplicación de la Convención en los países en desarrollo; **Armenia** destacó particularmente la importante función que desempeñaba anteriormente el Fondo de Pequeñas Subvenciones de Ramsar.

36. La **Argentina** realizó una declaración, que se adjunta en el Anexo 00, para que constara en el acta de la reunión.

37. La declaración hecha por la Argentina tuvo el apoyo del **Brasil**, **Chile**, **Cuba**, el **Perú** y el **Uruguay**.

38. Con respecto a la declaración de la Argentina, el **Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte** aportó una declaración, que está incluida en el Anexo 00, para que constara en el acta de la reunión.

39. **Uganda** señaló la importancia de garantizar la coexistencia con las comunidades mediante el uso sostenible y la provisión de medios de subsistencia para las personas que son custodios y administradores de los humedales.

40. **Ucrania** hizo una declaración, que se adjunta en el Anexo 00, para que constara en el acta de la reunión.

41. Con respecto a la declaración de Ucrania, la **Federación de Rusia** hizo una declaración, que se adjunta en el Anexo 00, para que constara en el acta de la reunión.

42. El **Uruguay** expresó su preocupación sobre las deficiencias en la aplicación de la Convención indicadas en el informe y subrayó la importancia del apoyo político en el ámbito gubernamental, haciendo referencia a su propia ley nacional sobre humedales aprobada recientemente por su parlamento.

43. **Burkina Faso** señaló que 48 de los 50 informes nacionales de la región de África se habían presentado dentro del plazo establecido y preguntó sobre la tasa general de respuesta en todo el mundo.

44. El **Senegal** señaló que los progresos realizados relativos a la aplicación de la Convención en África no quedaban reflejados plenamente en el informe.

45. El **Camerún** opinó que no sería posible destacar los progresos de cada una de las Partes Contratantes en el informe; no obstante, señaló a la atención de la reunión la participación de la Secretaria General en la reunión preparatoria de la región de África previa a la COP13 que se celebró en el Senegal, lo que demostraba la importancia que la Secretaría concedía a África.

46. La **Secretaria General** respondió que algunas de las cuestiones planteadas por las Partes se tratarían en los puntos 11.2 y 14 del orden del día. Se mostró de acuerdo con el Camerún en que no era posible reflejar los progresos de todas las Partes en el informe, el cual, señaló, contenía la panorámica general imperativa en virtud de los artículos 9 a) y 26.3 del reglamento. Añadió que había concedido gran importancia a asistir a las reuniones regionales preparatorias. En respuesta a la declaración formulada por la Argentina, propuso que se aplicara la nomenclatura estándar convenida por las Naciones Unidas.

**Punto 11.2 del orden del día: Informe de la Secretaria General sobre la aplicación de la Convención: Trabajo de la Secretaría**

47. La **Secretaria General** presentó un resumen del documento COP13 Doc.11.2 y señaló a la atención de los presentes el documento SC55 Doc.8.2, *Examen realizado por la UICN de las finanzas con cargo al presupuesto no básico*.

48. **Jordania** elogió el informe, pero observó que seguía sin dedicarse en él la atención que merecen el fomento de la capacidad y la aplicación de la tecnología en favor de los países en desarrollo.

49. Los **Estados Unidos de América**, junto con **Colombia**, la **República de Corea** y el **Uruguay**, expresaron su plena confianza en el liderazgo de la Secretaria General, señalando que gracias a él había aumentado la cohesión, el personal de la Secretaría poseía un conjunto de competencias más avanzadas y era mayor la notoriedad de la Convención.

50. **China**, respaldada por **Australia**, **Austria** y **Bahrein**, encomió el informe y el trabajo de la Secretaría, subrayando la importancia de mejorar las sinergias y la colaboración con otras convenciones relativas la biodiversidad y con los demás acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA) e indicando que la Convención ya estaba dando apoyo a otros acuerdos, por ejemplo en relación con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

51. El **Senegal** observó que, por no tener la condición de observador ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Secretaría no había podido participar en el Foro Político de Alto Nivel sobre los ODS, y recalcó la importancia de solucionar la cuestión.

52. Respondiendo a las cuestiones planteadas, la **Secretaria General** señaló que en el informe había una sección referente al apoyo directo que por conducto de la Secretaría se presta a las Partes, incluidos los países en desarrollo. Observó además la mayor importancia concedida a la creación de oportunidades para que las Partes, especialmente los países en desarrollo, tengan acceso a recursos, pero indicó que ello dependía de que la Convención trabajara en estrecha unión con otros acuerdos y procesos, por ejemplo, el Convenio sobre la Diversidad Biológica en relación con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y la Agenda 2030 en tanto que columna vertebral de las inversiones en el desarrollo sostenible, comprendidas las del sector privado. El Comité Permanente analizó en su 55ª reunión la participación de la Convención en los procesos de las Naciones Unidas y había decidido seguir trabajando sobre la cuestión.

53. La reunión aprobó los informes recogidos en los documentos COP13 Doc.11.1 y COP13 Doc.11.2.